



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000053 -2019/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 08 FEB 2019

VISTO:

La solicitud de fecha 08 de Enero del 2019, Informe N°030-2019/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP de fecha 21 de Enero del 2019 e Informe N°00029-2019/GRT-GGR-ORA-ORH-UR de fecha 28 de Enero del 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, según Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con solicitud de fecha 08 de Enero del 2019, la **Prof. MARIA DE LOURDES ARRUNATEGUI ZUÑIGA**, solicita el **PAGO DE VACACIONES TRUNCAS**, por haber desempeñado el cargo de Gerenta Regional de Desarrollo Social en calidad de Funcionario.

Que, mediante Informe N°030-2019/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP de fecha 21 de Enero del 2019; la Responsable de la Unidad de Escalafón; emite informe técnico sobre Liquidación de Beneficios Sociales – Vacaciones Truncas de la Ex Funcionaria del Gobierno Regional de Tumbes **MARIA DE LOURDES ARRUNATEGUI ZUÑIGA**, concluyendo que a la citada Ex Funcionaria Regional solamente le corresponde percibir su compensación vacacional por el periodo laborado 2016 – 2017 = 30 días y periodo 2017 -2018 = 25 días

Que, con Informe N°029-2019/GRT-GGR-ORA-ORH-UR de fecha 28 de Enero del 2019; el Jefe de Remuneraciones; alcanza el Informe de Costo que demanda el reconocimiento del beneficio de Vacaciones Truncas solicitado por la administrada **MARIA DE LOURDES ARRUNATEGUI ZUÑIGA** según el siguiente detalle:

Periodo 2016 – 2017 (30 días)

Compensación Vacacional : S/. 4,914.86

Periodo 2017 – 2018 (25 días)

Compensación Vacacional : S/. 4,095.72

Monto Total a Pagar : S/. 9,010.58 (Nueve Mil diez y 58/100 soles)



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000053 -2019/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 08 FEB 2019

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, que Aprueba la Directiva Nº 006-2017-GRT-GRPPAT-SGDI, "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes", el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR

PROCEDENTE, la solicitud presentada por la **Sra. MARIA DE LOURDES ARRUNATEGUI ZUÑIGA**, sobre **Pago de Vacaciones Truncas**; por haber desempeñado Cargo de Confianza en el Gobierno Regional de Tumbes, correspondiendo por tal concepto el monto de S/. 9,010.58 (Nueve Mil diez y 58/100 soles), según el siguiente detalle:

Periodo 2016 – 2017 (30 días)

Compensación Vacacional: S/. 4,914.86

Periodo 2017 – 2018 (25 días)

Compensación Vacacional: S/. 4,095.72

Monto Total a Pagar : **S/. 9,010.58**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la

presente resolución a la administrada **MARIA DE LOURDES ARRUNATEGUI ZUÑIGA**; y, a las oficinas competentes, para las acciones pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Harold L. Burgos Herrera
Harold L. Burgos Herrera
GERENTE GENERAL